I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

DECRETO N° 2724 ©
30 JUL. 2018

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
MARJORIE CEA TRONCOSO	2018	17/07/2018	30/07/2018	15	05	10	00
MARIA LAGOS UTRERAS	2018	11/07/2018	13/07/2018	15	02	03	10
GRACIELA NOVA PEÑA	2018	03/09/2018	14/09/2018	15	00	10	05
GRACIELA NOVA PEÑA	2018	21/09/2018	24/09/2018	15	10	02	03
MARLENE PEÑA ISLA	2018	17/07/2018	23/07/2018	25	15	05	05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

-Archivo Contraloría(siaper)
-Archivo Depto. de Salud(secretaría)
-C.de S. "Dr. Sergio Lagos O."
- Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/MRCH/MJIA/amr